La República de Colombia
y en su Nombre el

Colegio Pedagógico Dulce María

Autorizado por la Secretaria de Educación de Bogotá D.C.
según Resolución N° 3308 del 10 de Noviembre de 2003

Le Confiere a:

Paula Daniela Jiménez Gutiérrez

Identificado(a) con T.I. No. 960323-25316 de Sanbernardo

El título de

Bachiller Académico

con enfasis en Tecnologia e Informática

Por haber cursado y aprobado los estudios correspondientes al nivel de Educación Media Academica, Articulo 28 Ley 115 de 1994 según los planes y programas Vigentes.

Rector(a)

Colegio Pedagogico Dulce Maria

Secretario(a)

Colegio Pedagogico Dulce Maria
SECRETARIA

Libro de Registro No. 002

Acta No. 023 Folio No. 088

No se requiere registro de la Secretaria de Educación según decretos No. 921 del 6 de Mayo de 1994, Expedido por el Ministerio de Educación Nacional, y 2150 del 5 de Diciembre de 1995, Presidencia de la República

Dado en Bogotá, D.C. a los 30 dias del mes de Noviembre de 2012